



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 8 de *septiembre* de 1997.-

En atención a lo solicitado por el señor Juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal N° 12 de la Capital Federal, doctor Carlos Arturo Bruno,

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto la Resolución N° 2254/97 -de fecha 19 de agosto ppdo.- referente a la licencia oportunamente concedida.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION